



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LLANES

ANUNCIO. Información pública del documento de aprobación inicial del Plan General de Llanes y el Estudio Ambiental Estratégico.

El Ayuntamiento de Llanes, en sesión ordinaria celebrada el 7/9/2019, adoptó con el quórum de la mayoría legal exigida, el acuerdo que se literalmente se transcribe:

Someter a información pública el Documento de Aprobación Inicial del Plan General de Llanes y el Estudio Ambiental Estratégico, en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y página web, por plazo de dos meses, a los efectos previstos en la letra c) del número 1 del artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y concordantes del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de ordenación del territorio y urbanismo del Principado de Asturias y Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 21 de diciembre).

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las Dependencias Municipales, y podrán presentarse las alegaciones y/o sugerencias que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://www.ayuntamientodellanes.com>

La exposición pública por plazo de dos meses (desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPA) se realizará en el Centro de Artesanía de Poo, primera planta, en el siguiente horario: lunes y martes, de 9.30 a 14.30 horas y de 16:30 a 19:30 horas; miércoles, jueves y viernes, de 9.00 a 15.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Llanes, a 12 de septiembre de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-09487.